

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 15-2017

Sesión Extraordinaria No. 15-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con once minutos del jueves 10 agosto del 2017, SEGUNDO PISO SALÓN SESIONES CENTRO DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad SocialCristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira-	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela AUSENTE
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo AUSENTE
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales .
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde Sr. María Elena Segura Duarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Sra. Roxana Guzmán Carvajal	B. San José
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya Sr. Oscar Alfaro González	San Antonio
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas Sra. Ligia Jiménez Calvo	La Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	San Isidro
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Sr Rafael Alvarado León	Sabanilla AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	San Rafael .
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández Sra. Erika Hernández Ulloa	Río Segundo
10	Sr José A. Barrantes Sánchez Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado Mario Alexander Murillo Calvo	Desamparados Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas Sra. Kattia María López Román	Tambor
13	Sr. Virgilio González Alfaro Sra. Andrea María Castillo Quirós	La Garita
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez Sr. Donald Morera Esquivel	Sarapiquí

**ALCALDE MUNICIPAL, AUSENTE JUSTIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO
MA-A-2867-2017**

Licdo Roberto Thompson Chacón

ALCALDESA EN EJERCICIO

MSc Laura María Chaves Quirós

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Estefany Martínez

ASESORA ADMINISTRATIVA

Sra. Maureen Calvo Jiménez
Natahan Mejía Zumbado

VICEALCALDE SEGUNDO

Alonso Luna Alfaro

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO, CAPITULO SIETE, SESIÓN ORDINARIA
32-2017, MARTES 08 AGOSTO 2017.**

AGENDA

AUDIENCIAS:

1.- REPRESENTANTES UNIDAD FACTIBILIDAD AMBIENTAL OBRAS DE TRANSMISIÓN, LICDO JORGE MUÑOZ GONZALEZ: Estudio Impacto ambiental nueva obra transmisión eléctrica de alta tensión."

COMO FEDATARIA PUBLICA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CONFORME A MIS ATRIBUCIONES SE DEJA CONSTANCIAS DE LOS PERMISOS SOLICITADOS POR LOS REGIDORES A LA PRESIDENCIA :

**-MARIA DEL ROSARIO RIVERA RETIRA A LAS 18:50, REGRESA 18:56
-VÍCTOR HUGO SOLIS CAMPOS, SE RETIRA A LAS 18:16 INCORPORA A LAS 18:23
-LICDO LESLYE BOJORGES LEÓN RETIRA A LAS 18:23 Y SE INCORPORA A 18: 27**

Artículo Primero: Se recibe al Licdo Jorge Muñoz González Coordinador del Área Social. ICE Tel: 2000-8817. jmunozg@ice.go.cr, le acompañan: Oscar Arias Cordero y Daniel Mora Barrantes ambos Funcionarios del ICE.

EXPONE SOBRE Estudio de Impacto Ambiental Línea de Transmisión Garabito-Centro

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La línea de transmisión (LT) Garavito Centro comprende la construcción de una nueva línea de 230 KV que tendrá una longitud de más de 50 km lineales. Esta permitirá interconectar la subestación Garabito (Cantón de monte de Oro) con algún punto de la L.T. a doble circuito Tarbaca -Lindora apto para el emplazamiento de una subestación de 230 KV en el cantón de Mora.

Para ello es necesario la elaboración de un estudio Impacto Ambiental 8 EsIA) y la obtención de la Viabilidad Ambiental (VA) otorgada por la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para la construcción de una nueva línea de transmisión eléctrico a 230 KV. Esa nueva línea tiene como objetivo aumentar la confiabilidad de la transmisión de energía e incrementar la capacidad de carga del Sistema, que contribuirá con la atención de la demanda eléctrica nacional futura.

El desarrollo de nuevos enlaces de transmisión como la L.T. GARAVITO-CENTRO son requeridos porque la demanda de la energía eléctrica exige la entrada en operación de 2400 MW aproximadamente de nuestros proyectos de generación en el período 2020-2035 resulta necesario el transporte de energía eléctrica; con nuevos enlaces de transmisión desde diferentes puntos del País hacia el Gran Ara Metropolitana (GAM).

CONTEXTO DE EsIA GARABITO CENTRO

- 19,18% del territorio nacional. 5 Provincias. 38 Cantones. 5 áreas de Conservación
- 1 corredor recomendado
- 5 Corredores Consulta a Actores Sociales.
- LT Garabito-Centro 50 Km lineales. 63 Comunidades. 2 Áreas de Conservación
- Viabilidad ambiental: Estudio Impacto Ambiental. Etapa constructiva
- Selección de 3 opciones pre-ruta
- Etapa operativa.
-

EsIA LINEAS DE TRASMISIÓN GARABITO-CENTRO

BIOTICO-FISICO-SOCIAL:

- Realizar estudios para la definición de opción de preruta dentro del AE para determinar el Área de Proyecto (AP).
- Presentar el Informe a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para obtener la viabilidad ambiental de la obra.

Componente Geofísico

Integrada por especialidades en: Geología, Geotecnia e Hidrología. Se identifican, analizan y valoran diferentes componentes en sitios específicos o de interés a lo largo de la pre-ruta.

Suelos (espesor, capacidad de soporte, caracterización geomecánica de los materiales, entre otros).

Pendientes del terreno.

Zonas con deslizamientos.

Deformaciones superficiales que se observan en forma de "gradas". Fallas geológicas.

Precipitaciones, escorrentía, humedad del suelo y zonas de inundación

Componente Biótico

- Realizar muestreos en campo para la identificación de especies de flora, fauna y los ecosistemas presentes a lo largo de la pre-ruta.
- Elaborar registros (listas de especies encontradas y esperadas, fotografías, etc.).
- Describir de zonas de vida, áreas silvestres protegidas, corredores biológicos y áreas de protección hídrica

Componente Geofísico

Integrada por especialidades en: Geología, Geotecnia e Hidrología. Se identifican, analizan y valoran diferentes componentes en sitios específicos o de interés a lo largo de la pre-ruta.

Suelos (espesor, capacidad de soporte, caracterización geomecánica de los materiales, entre otros).

Pendientes del terreno. Zonas con deslizamientos.

Deformaciones superficiales que se observan en forma de "gradas".

Fallas geológicas.

Precipitaciones, escorrentía, humedad del suelo y zonas de inundación

Componente Social

Programar y ejecutar:

Reuniones con los Concejos Municipales para informarlos sobre el proyecto y el procedimiento a seguir.

Talleres con las comunidades relacionadas al AP para informarles sobre el proyecto y obtener la percepción de los vecinos sobre posibles impactos y medidas que puedan identificar.

Describir del ambiente socio-económico: uso de la tierra, características de la población, seguridad vial, servicios de emergencia, servicios básicos, sitios arqueológicos e históricos entre otros, para la pre-ruta

Cantón de Alajuela:

Distrito 5

Comunidades 9

Área total del Cantón

391.16 Km²

Área del cantón en el AE

Porcentaje del Cantón en el Área Estudio Cantón de Alajuela

Distrito 5

Comunidades 9

Área total del Cantón

391.16 Km²

Área del cantón en el AE

99.47 Km²

PORCENTAJE DEL CANTÓN EN EL ÁREA ESTUDIO

11 MORA

26 ALAJUELA

3 SAN MATEO

17 ATENAS

22 PUNTARENAS

17 ESPARZA

4 MONTES ORO

Área Social CANTÓN CENTRAL ALAJUELA:

- Turrúcares -Turrúcares -San Miguel -Cebadilla
- La Garita -La Garita -Lagos del Coyol

- La Guácima -La Guácima -Las Vueltas
- San Antonio -Ciruelas San Rafael

Marvin Venegas Meléndez, Síndico Distrito San Rafael

Lo que pasa es que ustedes nos hacen en nuestras comunidades servidumbres no se en los más distritos, esas servidumbres se convierten en unos potreros, en unos montazales, en un charral, en verano propensos a un incendio, porque ustedes no lo limpian no lo chapean, no hacen nada y eso es así, en invierno un montasal que los vecinos de las casas colindantes sufren porque les generan ratas, serpientes, todo tipo de animales, se convierten en guaridas para quienes trafican y consumen drogas, se convierten en bunker y en lugares donde llevan ahí y se lo puedo demostrar a nuestras chichillas y chiquillos de colegios, porque en San Rafael se lo puedo demostrar. En esos charrales que ustedes dejan ahí, llevan a los Chiquillos y Chiquillas de colegios cuando se escapan, de hecho tenemos documentación al respecto y estamos pidiéndole al Liceo San Rafael que haga algo en ese tema. Cómo poder estar de acuerdo con ustedes, si ni siquiera nos ayudan a darle el mantenimiento a esas servidumbres de paso, cómo estar de acuerdo en que ustedes desarrollen eso que es muy importante si lejos de ser un beneficio propio para la comunidad porque simplemente son líneas de transmisión nos genera un problema tan serio, no sé ustedes compañeros, pero yo denuncié y digo lo que en mi distrito, lo que vivo día a día y cuando uno les pide a ustedes, que por favor haya un programa de responsabilidad social empresarial, brilla por su ausencia, usted nos está dando su nombre. Quisiera pedirle señores Regidores, ustedes en su momento avalaran y dirán que sí y todo, que bueno es importante, pero amor con amor se paga, aquí no puede ser que el ICE, nos convierta a nosotros igual que la compañía nacional de Fuerza y Luz los espaldones de la calle en armarios, violente la ley 7600 y venga nos convierte a nuestras comunidades y urbanizaciones en charrales como dice la Regidora Irene. Le pediría, que ustedes nos busquen, ustedes coordinan con las Asociaciones de Desarrollo, son un valuarte en el desarrollo de sus comunidades, pero están obviando que hay una organización que es el brazo o la representación directa del Concejo y la Municipalidad en los Distritos, me refiero a los Concejos de Distritos y que también hay una ley 8489 que autoriza y da facultad a los Concejos de Distrito, para supervisar y controlar la eficiencia de las empresas, o el sector público en las comunidades y por esa ley quisiera que nos tomen a los Concejos de Distrito en cuenta, porque no estamos ahí electos por cuarenta personas que eligen a una asociación estamos electos en mi caso 3000 o 4000 personas, me imagino que en los demás distritos igual, o sea nosotros sí representamos a las comunidades. Les diría que nos tomen en cuenta a los Concejos de Distrito y que haya una forma de garantizarnos que esa servidumbre nos van ayudar en un programa de responsabilidad social a convertirlas por los menos en jardines, en algo bonito, decente en algo que se convierta en un lugar atractivo y que decore nuestras comunidades y no los charrales que lamentablemente se han convertido.

R/ Licdo Jorge Muñoz González

Para comentar el caso del compañero, el ICE cuando hace el trazado de línea de transmisión tiene todo lo que es la Viabilidad Ambiental ante

SETENA inicia una serie de negociaciones con los propietarios de los terrenos por donde estaría atravesando esta línea de transmisión, se hace toda una serie de negociación con este propietario, por la vía buena, tratar de llegar a un acuerdo, luego en caso no se llegue a un acuerdo ya entra un proceso legal y lo que el ICE le paga a cada uno de estos propietarios, es un derecho de paso, la Propiedad sigue siendo del propietario, no pasa a hacer del estado, lo que se paga es un derecho de paso meramente. Es importante, mencionar eso, nosotros pagamos un derecho de paso que se le paga meramente o inicios solo al propietario que estuvo o mantuvo negociación con nosotros. Para ponerle un ejemplo, le pago el derecho de propiedad a usted, luego el compañero le compra a usted, el ICE no tiene la responsabilidad de pagarle al compañero se paga una vez y solamente igual con lo que son algunas plantaciones de banano, se paga la producción de un año, por qué? En caso de esta producción caiga una plaga, una cosa así se perdería, no podemos suponer que esa plantación va a producir uno, dos o tres años, se hace el avalúo de ese año, se paga toda esta área legal, del ICE se paga con el criterio y su debida metodología. Lo que nosotros podríamos realizar a la hora de recolectar todos estos impactos y a la hora de hacer todas estas medidas de control ambiental, lo que podríamos tomar en cuenta, los analices, los documentos, propuestas, de este plan regulador, nosotros no podemos trabajar con supuestos, con un elemento que no esté ya con viabilidad ambiental, ese nuevo plan regulador, así que al estar el plan regulador que está sufriendo modificaciones hay otros planes reguladores, hay nuevos proyectos en las comunidades a mediano y largo plazo que nosotros lo que hacemos es tomamos en cuenta esos proyectos que ya tienen algo concreto, porque supuestos o proyectos y demás hay muchos inclusive a veces no se llegan a valorar, nosotros podemos tomar en cuenta todos estos elementos importantes que tenemos a la mano porque nosotros ahorita a inicios del año 2018 ya teníamos que entregar este documento ante SETENA nosotros nos encargaríamos de valorar todos estos elementos que están al día de hoy y elementos que ya tiene un plan estructurado algo definido a corto, mediano y largo plazo, que ya están establecidos y concretos que sí se van a realizar.

El principal beneficio de esa línea de transmisión es básicamente a la electricidad a nivel nacional, este es el principal beneficio de este proyecto, tener un sistema de electricidad moderno, un sistema de electricidad que pueda abastecer toda esa demanda que aumenta anualmente en un 4.2%, este proyecto viene a respaldar todo este sistema eléctrico con el que se cuenta hoy día. Luego a nivel cantonal el ICE a la hora de hacer la construcción de estas líneas de transmisión tiene que transportar toda una serie de artefactos mecánicos y demás, todos esos elementos con lo que se construye toda esta línea de transmisión ahí se van a ver beneficiados todos esos caminos que pueden estar en mal estado, esos puentes que no soportan la capacidad de peso de estas maquinas que se tienen que trasladar toda esa maquinaria a los sitios de trazado, esa sería el principal beneficio que tendría el cantón. A nivel específicos vamos a contar con todas la medidas ambiental, para ponerles un ejemplo si se hace corta de árboles, nosotros tenemos que hacer una reposición, se cortan 10 se siembran 50 en otro lugar, también para comentarles un poco de los contra, para aprovechar esta pregunta el principal o la principal afectación de las

líneas de transmisión es al paisaje. No es lo mismo levantarse en la habitación y abrir la ventana ver un herbazal, o un bosque al levantarse y ver una torre de línea de transmisión, para nosotros quizás porque estamos más acostumbrados, ya hasta bonitas las vemos pero hay algunas personas que no les gusta, pero la principal afectación a esta es el paisaje.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Sin duda alguna este proyecto es muy importante para el desarrollo del País, a mí me preocupa como bien usted lo indicaba el tema del paisaje, pero por experiencia en el sector donde vivimos y muchas otras partes existen torres ya establecidas y se da una problemática en el tema de la construcción por las restricciones que tienen las torres y todavía mucho más preocupante cuando pasan por propiedades donde quizás por ejemplo son propiedades pequeñas y los padres necesitan heredarles a sus hijos para que puedan construir, entonces ahí hay una limitación no sé de cuántos metros en esas propiedades, a mí eso en lo personal sí me preocupa mucho ese tipo de restricción que hay en ese sentido y que limitaría mucho más a l agente, por ejemplo en el sector donde usted indica que ya hay torres y que ya hay restricciones por esas torres, entonces van a haber más restricciones todavía.

R/Licdo Jorge Muñoz González

Para contestar la pregunta del Caballero, cuando nosotros hacemos el estudio ambiental y todos los análisis de restricción, toda la verificación de esas restricciones, usos de suelo y demás nosotros identificamos todas esas áreas pobladas, son áreas altamente restrictivas, nosotros cuando hacemos este reconocimiento uso de suelo nosotros no vamos y vemos, analizamos o buscamos, identificamos los propietarios de esas fincas, por qué? Porque aún no sabemos dónde pasaría el trazado de esta línea de transmisión, otro elemento importante también, si nosotros vamos y buscamos los propietarios de estas propiedades, el estudio de impacto ambiental sufriría un sesgo, por qué ahí vamos a tener comentarios donde se va a decir prefirieron pasar por la finca del señor porque es hermano, tío o prefirieron pasar por una finca pequeña, o por una finca grande o una serie de comentarios ahí que entonces nosotros no queremos que se den, lo que nosotros hacemos es hacemos el estudio identificamos todos los usos de suelo, elementos restrictivos, que están dentro de nuestra metodología y hacemos el trazado de línea de transmisión. Luego de hacer el trazado de línea de transmisión y tener lo que es la viabilidad ambiental, ante SETENA ahí sí entra todo el proceso de negociación, con los propietarios y ahí casi que es como una suerte, de cada uno de los propietarios de estas fincas tener el trazado de línea de transmisión, por cada una de las propiedades. Este trazado no se conoce quienes son los propietarios hasta que ya se tenga el trazado inclusive a veces se entrega a SETENA este trazado, por eso nosotros manejamos tres opciones de pre ruta, en caso de que esa primera opción de pre ruta no sea la factible o SETENA nos haga unas observaciones tenemos un plan B-C, entonces, sí establecer algo que no se puede manejar y aquí hay otro elemento importante que surge, ya este proyecto cuando se cuenta con la viabilidad ambiental, ante SETENA, este proyecto se vuelve interés nacional. Sabemos cuando un proyecto se vuelve interés nacional, prevalecen los intereses PAÍS a los intereses

particulares, desgraciadamente a veces se afecta personas que cuentan con un terreno pequeño, como dice usted se tiene que heredar, pero ya se nos sale de nuestras manos, como le digo, si nosotros valoráramos eso, sufría algún sesgo el estudio de impacto ambiental.

Víctor Hugo Solís Campos

Hablar de transmisión es un tema muy profundo en el cual tenemos que manejar ciertas distancias en el tema, porque no somos ingenieros, pero la pregunta mía es ¿hay que aprobar algo hoy, o solamente darlo por recibido? Porque quiero recordarle que ha traído un cierto caos cuando se habla de transmisiones, hablamos de las actuales, esto es a futuro, en el sentido estamos en una modificación del nuevo plan regulador. Sabemos y por experiencias, que se quedan algunas fincas congeladas cuando se atraviesa algunas propiedades tanto ustedes que conocen bastante lo tedioso y lo que es la parte legal y ponerse de acuerdo en esto, sabemos la necesidad que tiene el ICE, en mi casa todo es ICE, hasta los celulares y con gusto estaré apoyando a una empresa nacional. Pero sí antes de es importante tener ese tiempo para hacer algunos análisis a raíz de que no sé lo que hay que tomar en esta noche, después a futuro puede traer algunas consecuencias, se que esta audiencia ustedes la tienen que solicitar para presentarse a SETENA, es un requisitos, pasar por el Concejo Municipal, pero esa es la pregunta más que todo por las circunstancias en la que siempre conozco, por largos años y que muchas propiedades aún siguen congeladas, cuando hay una línea de transmisión, la gente le tiene un pavor a raíz de que hay una protección a ambos lados de tantos metros y que genera, algún conflicto, si lo tenemos con las torres estas de celulares ahora imagínense cuando se requiera instalar un corredor de trasmisiones en una parte que ya tiene un proyecto nuevo. más que todo es para protegerse uno y saber en los momentos si hay que tomar alguna decisión o darlo por recibido o conocerlo esa es la posición en la cual tengo esa inquietud en esta noche.

R/Licdo Jorge Muñoz González

Para iniciar y aclarar, la servidumbre de esta línea de transmisión es de treinta metros, podemos decir que el centro de la torre son quince metros hacia su izquierda y 15 metros hacia la derecha, estos lineales debajo de toda esta línea de transmisión, esa es como la servidumbre que se tiene que requerir. Luego con la consulta sí hoy nos tienen que aprobar o no, recibir o demás, bueno básicamente el propósito de la sesión del día de hoy es que el Concejo Municipal se informe de este proyecto, evacuar todas esas dudas, todos esos comentarios, todas esas recomendaciones, demás. Porque lo que nos pide SETENA es que nosotros tenemos que hacer un proceso meramente participativo y el ente encargado de darnos el sí o no es SETENA, el que nos da la viabilidad ambiental, es decir el que nos da la aprobación, si este proyecto va o no, es esta institución que es el ente encargado y el que rige nuestro país, nos da la aprobación del mismo.

Esta servidumbre se adquiere esos 30 metros debajo de la línea tiene alguna restricciones: No se puede construir en esos treinta metros, no se puede tener algún cultivo, altos, árboles, arroz, caña si se quema, la idea es tener cultivos pequeños café, frijoles, ganado, ovejas, gallinas, entre otros animales, la idea de adquirir esta servidumbre es por los campos

electromagnéticos, es un elemento importante lo que son las líneas de transmisión y que siempre surge. Tal vez, no iba por ese lado la pregunta, pero tal vez para aclarar y como es un elemento importante y que siempre nos surge en todas las reuniones, sea Concejos Municipales, Juntas Directivas de las Asociaciones y demás, el ICE se ha dado a la tarea de fabricar un folleto en el cual explique lo que son los campos electromagnéticos entonces ahí viene la información general de lo que son líneas de transmisión y luego lo que son las unidades de medidas de los campos electromagnéticos. El ICE se apega a normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud, en la cual se ha pronunciado sobre estos temas de los campos electromagnéticos donde menciona o los estudios que se han tenido no se ha comprobado que las líneas de transmisión tienen un impacto a la salud, pero tampoco se ha demostrado que no lo tienen. Entonces, debido a eso. la organización mundial de la salud, lo que hace es establecer unas medidas de prevención. Por eso, se adquiere esta servidumbre igualmente a nivel nacional, el Ministerio de Salud, tiene un elemento importante como es el DECRETO EJECUTIVO 2929-6 que lo pueden consultar SALUD-MINAE, este DECRETO es el que rige los campos electromagnéticos y entonces los máximos o permitidos en líneas de transmisión es de 800 miligados, lo que son las líneas de transmisión alrededor de la institución del ICE no llegan a 50 miligados. Estamos muy debajo del promedio de este elemento que nos rige o establece este decreto. Igual el ICE para curarse en salud adquiere esta servidumbre y adquiere lo que es un criterio de evitación prudente. Con el objetivo y establece todas estas obligaciones que se construye para evitar el pazo que no se transite mucho debajo de estas líneas de transmisión, ¿por qué? Por motivos meramente de seguridad o de salud? En caso que llegue a fallar sabemos que las probabilidades son muy bajas pero está dentro de las posibilidades que haya una eventualidad, un sismo o demás que ocasione la caída o reviente algún cable de estos. La idea de adquirir esta servidumbre y tener todas estas restricciones como no se ha podido comprobar que hay un impacto a la salud, pero tampoco se ha comprobado que no hay cuál es la mejor medida evitarlo, entonces por eso se adquiere esta servidumbre.

Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa en Ejercicio

Me parece idóneo que el ICE nos haga la propuesta o presentación del proyecto, porque proyectos de este tipo lo que requieren una socialización, siempre todos los proyectos tienen pro y contras. ¿Qué quiero decir con esto? Me parece que independientemente de la presentación que ustedes hacen por la importancia del proyecto para ustedes, para la sociedad Costarricense y para el Municipio, creo que debería llevarnos o tomarse una acuerdo que ustedes la gente del ICE más los técnicos municipales nuestros que tengan que ver con cada una de todas las áreas que atañen al proyecto y algún regidor o representante del Concejo Municipal, algún representante de los Síndicos, de las comunidades en que comprende o el trayecto del proyecto empiecen a realizar reuniones de trabajo, técnicas donde se pongan sobre el tapete todos los requerimientos técnicos que ustedes como ICE consideran que debe tener el proyecto y todos los requerimientos técnicos que nuestros profesionales nos indiquen que son de conveniencia o no para el Municipio para que se socialice para que sea un trabajo conjunto y después no se presente problemática de ningún tipo y

donde digo que incluso los Síndicos, que representan los distritos que abarcan el trayecto del proyecto, bueno ellos son las personas que representan la comunidad y además pueden conseguir con las comunidades el apoyo o no del proyecto. Es mejor todas esas cosas elaborarlas en conjunto, obviamente dentro de las personas que forman parte de este grupo de trabajo tiene que estar algún miembro de la comisión del plan regulador.

Mario Guevara Alfaro, Regidor Suplente

Solamente estoy ojeando el librito este de ustedes, veo que habla de seguridad y prevención, no dice que no sea totalmente beneficioso para la salud, también veo que hay un cuadro aquí de campo magnético, para los artículos de las casas, aspiradoras, batidoras, lavadoras donde se nos dice el mínimo, mediano, máximo, ustedes tienen algún plan si alguien les presentara algún reclamo sobre artículos de este tipo, por el paso de la líneas pueda verse afectado, cualquiera de estos artículos y lo de la salud, ya lo explicaste más o menos ahí, también de sugerencia comentaba con don Marvin, ver la posibilidad de que en las líneas donde pasan esas líneas se crea algún sistema de forestación, o algo que demarque la peligrosidad los treinta metros a cubrirse. Sí pasara por mi distrito le diría cuando menos quiero que me le demarquen por donde pasa la línea por medio de alguna forma no se puede ser follaje a qué distancia son los treinta metros por donde la gente no tenga que transitar para evitar la peligrosidad de la afectación.

R/Licdo Jorge Muñoz González

Primeramente para complementar la compañera de la Vicealcaldesa, es meramente una recomendación que nosotros claro que la podemos tomar en cuenta, lo que podríamos hacer cuando nosotros tendríamos el trazado podemos valorar esa sesión, igualmente nosotros tenemos como les dije una sesión de puertas abiertas donde pueden asistir cualquier persona, no solamente tiene que ser del área de estudio, sino cualquier persona de la comunidad vecina que no esté dentro de esa área de influencia directa o indirecta, pero si podríamos ya que lo requieren y la grabación está grabada y demás en la minuta, que nosotros realizamos e igualmente en la que ustedes hacen que cuando esté la misma nos la puedan pasar entonces, en este caso el acta. Ya ahí quedaría como un acuerdo entre las partes y cuando nosotros tengamos este trazado, venir y ver todas esas observaciones tal vez modificaciones, porque esta pre ruta no está inscrita en piedra claro que podríamos tomarla en cuenta todas estas observaciones, recomendaciones y demás. Luego con la consulta del compañero me menciona todos esos artefactos del folleto, esa medición de miligados de esos artefactos es para establecer una comparación entre los miligados de una línea de transmisión y los miligados que producen todos esos artefactos eléctricos que tenemos en cada uno de nuestros hogares como p a evidenciar que nosotros tenemos hornos de microondas, teléfonos celulares, monitores, televisores entre otros artefactos eléctricos que también arrojan campos electromagnéticos, hasta el momento no se ha logrado demostrar que a alguien le da cáncer, leucemia, alguna otra enfermedad por tener hornos microondas, por andar inclusive un teléfono celular en nuestros bolsillos, inclusive cuando lo colocamos y demás, es un

elemento como para que la gente se tranquilice porque aquí lo que más asombra no es esa unidad de medida, sino es una torre inmensa. Porque esta torre tiene que tener una torre inmensa, los cables tienen una tensión fuerte, por así decirle tiene que ser torres robustas que tengan la capacidad de sostener esos cables, esa es la función de lo que son las torres de líneas de transmisión, la idea es hacer una comparación entre lo que es los miligados, de estas líneas de transmisión a comparación de todos esos artefactos eléctricos que tenemos en cada uno de nuestros hogares, inclusive si nosotros tenemos inconformidad en lo que es líneas de transmisión, todo Costarricense tiene el derecho de pedirle al Ministerio de Salud, una medición de miligados, a esta institución, el ministerio tiene toda la obligación de ir a esa línea de transmisión y realizar esta medición de miligados y dar un resultado o informe de medición que a veces nos pide el Ministerio de Salud al ICE que vaya a hacer esta medición de miligados porque nosotros somos los que contamos con estos aparatos técnicos.

Oscar Mario Alfaro González, Síndico Suplente, Distrito San Antonio

En caso que las líneas pasen por zonas urbanas, o que estén pobladas que decisión se toma en eso? No sé si pasarán por lugares que ya estén construidas las casas, ¿qué sucede en ese caso?

R/Licdo Jorge Muñoz González

El fin de la metodología de nosotros todos esos centros poblados son altamente restrictivos, para nosotros, pero conocernos que se yo, el cantón de Atenas, ahorita es un centro que se ha aglomerado fuertemente y nosotros tenemos esa área de estudio, la idea es buscar esos espacios o claros donde podría pasar esta línea de transmisión que tengan el menor impacto en ese caso social. ¿Qué pasa si nosotros no encontramos ese espacio en alguna comunidad donde definitivamente tenemos que pasar o atravesar una casa, es preferiblemente a travesar una casa y no todo el centro poblado. Ahí lo que entraría es un proceso de expropiación, el Área Legal entraría en un proceso de negociación con la persona, se hace todo el avalúo en todo caso, esa persona que no esté de acuerdo con el avalúo, esa persona puede pagar un perito esa persona hace el avalúo. Si no llegan a un acuerdo entre los dos peritos, ya irían a un Juez, que ya ese Juez determinaría con un Peritos de Peritos, ahí llegan a un acuerdo, siempre por lo general que ha tenido el ICE, el avalúo del Perito del ICE casi siempre es el más alto. inclusive, sí el Juez determina que es un monto menor al avalúo que el Perito del ICE determinó siempre se va a pagar el monto mayor, para tener en cuenta.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

A los tres representantes del ICE muchísimas gracias por su presentación ésta noche ante este Concejo, por venir a compartir con nosotros este proyecto tan importante.

R/Licdo Jorge Muñoz González

De parte del ICE agradecerles a todos la atención, la colaboración, incluso la información que nos pueden otorgar, tal vez con los Concejos de Distrito que algunos no hemos podido identificar, sí sería importante tal ve ahora al final de la sesión quedarnos y intercambiar contacto o igual nos pueden

escribir ahí en el panfleto que le entregan al dorso del panfleto está la información de mi contacto. Tengan toda la confianza de escribirme, llamarme y demás. Agradecerles y ahí estamos en contacto para la nueva etapa que ya sería la sesión de puertas abiertas y entonces les estaríamos invitando a este nuevo proceso.

Siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.

Lic. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso